



ESPAÑA

(18) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 226.497	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	17-2-1977	

226497

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

CONTENEDOR MULTIPLE.

(71) SOLICITANTE (S)

D. FERNANDO CASIELLES GUTIERREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Santisima Trinidad - 30- 6º oficina 8 - MADRID -

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria, se refiere a un contenedor múltiple, el cual se presenta notablemente mejorado en su -
5 concepción y realización, respecto a otros de análoga finalidad existentes en el mercado.

El contenedor múltiple, objeto de la presente invención, está constituido por una lámina de material troquelable, tal como cartón o similar, la cual cuenta con -
10 líneas de doblez y corte para posibilitar su armado. Esta lámina presenta alineadamente sin solución de continuidad cuatro zonas o partes iguales entre sí, dispuestas de tal manera que en el plegado y pegado de las mismas, dan forma a cuatro cavidades o cajeados para la ubicación de los objetos que se desean contener.

15 Cada una de estas zonas está constituida por una banda dividida transversalmente por líneas de doblez, en tres porciones, de tal forma que la porción extrema es -- cuadrangular, en tanto que las otras dos restantes son --
20 rectangulares e iguales entre sí. De los lados menores de las porciones rectangulares, nacen solapas triangulares -- isoscélicas, donde la mitad del lado mayor está separado de la porción rectangular intermedia, en tanto que de uno de los lados iguales emerge una zona que es cuadrangular y se combina con otra semejante dispuesta de menor tamaño
25 y contorno caprichoso, perteneciente a la correspondiente solapa triangular opuesta, siendo estas dos últimas porciones las que se pegan por su cara opuesta a la cara opuesta de la porción cuadrangular extrema correspondiente a la banda central.

30 Las solapas triangulares disponen de una línea

1 de doblez, que es prolongación de la que determina la for-
mación de las porciones rectangulares citadas anteriormen-
te, que se combina con otra que parte del vértice inferior
5 de la solapa triangular dirigiéndose hacia el lado opues-
to al mismo. Las solapas triangulares presentan, en la mi-
tad del lado mayor separado de la porción rectangular in-
termedia, centradamente una pestaña que se corresponde con
un entrante existente en los lados contiguos de la mencio-
nada porción rectangular intermedia.

10 La porción cuadrangular, perteneciente a la ban-
da central, presenta centrada y verticalmente un troquela-
do que define una tira que pliega su extremo libre para es-
tablecer una pequeña solapa dispuesta para alojarse en -
una ranura existente en coincidencia con la línea de do-
15 blez que define las porciones rectangulares en la banda ya
mencionada.

Para completar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la
20 presente memoria descriptiva, formando parte integrante -
de la misma, cinco hojas de planos con siete figuras repre-
sentativas de la presente invención.

25 Figura 1.- Muestra una vista en planta de la lá-
mina, en la que se observa la forma y dimensionado de la
misma, así como las líneas de doblez y corte a través de-
las cuales quedará armada y en posición de uso.

30 Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de
la lámina armada y recogida de tal manera que conforma un
prisma de base cuadrangular, apreciándose como la zona de
contorno caprichoso constituye un adorno del mencionado

1 contenedor.

Figura 3.- Muestra una vista de perfil del contenedor armado, observándose como las paredes laterales de dicho contenedor presenta una forma triangular.

5 Figura 4.- Muestra una vista en alzado del contenedor armado con la tira plegada por su extremo libre y alojada en una ranura existente en el borde superior del recipiente que define el contenedor.

10 Figura 5.- Muestra una vista parcial de una sección según la línea A-B de la figura 4, en la que se observa la disposición de montaje de unas porciones con otras.

15 Figura 6.- Muestra una vista en planta de la lámina a medio armar, en una posición muy apta para el transporte, debido al pequeño espacio que ocupa por estar en una posición plana.

Figura 7.- Muestra una vista parcial en perspectiva del contenedor, en la que se observa la tira dispuesta de forma que retiene el producto que previamente se haya introducido en el interior.

20 A la vista de las figuras representadas puede observarse la lámina 1 formada por cuatro zonas o partes -- iguales que presentan centradamente una banda dividida -- transversalmente por líneas de doblez 2 en tres porciones 3, 4 y 5, siendo la porción extrema 3 de forma cuadrangular y las dos restantes 4 y 5, de forma rectangular e iguales entre sí. De la porción rectangular 5 se prolongan solapas triangulares isoscélicas 6 y 7, donde la mitad del lado mayor 8, está separado de la porción rectangular 4, en tanto que de uno de los lados iguales 9 emerge una zona 10 que es cuadrangular y se combina con otra 11 semejante-

25

30

1 mente dispuesta y de menor tamaño y contorno caprichoso, perteneciente a la correspondiente solapa triangular opuesta.

5 Cada una de las solapas triangulares 6 y 7 presenta una línea de doblez 12 que es prolongación de la línea de doblez 2 que determina la formación de las porciones rectangulares. Dicha línea de doblez 12 se combina con otra 13 extendida desde el vértice inferior de la solapa triangular hasta el lado opuesto.

10 La mitad 8 del lado mayor separado de la porción rectangular presenta centralmente una pestaña 14 que se corresponde con un entrante 15 perteneciente a la porción rectangular 4.

15 La porción cuadrangular 3 presenta centrada y verticalmente un troquelado 16 que define una tira 17 que pliega su extremo libre 18 para alojarse en una ranura 19 existente en coincidencia con la línea de doblez 2.

20 El extremo de la porción cuadrangular se prolonga en una porción 20 provista centralmente de una línea de doblez que la divide en dos partes iguales, presentando en cada una de estas partes un orificio 21 destinado para colgar todo el conjunto del contenedor.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

30 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones

1 nes y puntos que se desean reivindicar y que se concretan
en las páginas siguientes.

5

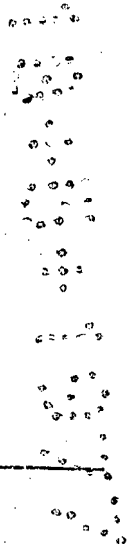
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1. CONTENEDOR MULTIPLE, que constituyendose mediante una lámina de material troquelable, tal como cartón o similar, cuya lámina cuenta con líneas de dobléz y corte para posibilitar su armado; esencialmente se caracteriza porque la citada lámina presenta alineadamente sin solución de continuidad cuatro zonas o partes iguales entre sí, organizadas de tal manera que en el plegado dan forma a otras tantas cavidades o cajeados para la ubicación de los objetos de que se trate; habiendose previsto que cada una de las citadas zonas o partes presenten centradamente una banda dividida transversalmente por líneas de dobléz en tres porciones, una de las extremas cuadrangular y las dos restantes rectangulares e iguales entre sí, prolongandose de los lados menores de la porción rectangular extrema solapas triangulares isoscélicas, donde la mitad del lado mayor está separado de la porción rectangular intermedia, en tanto que de uno de los lados iguales emerge una zona que es cuadrangular y se combina con otra semejantemente dispuesta, de menor tamaño y contorno caprichoso, perteneciente a la correspondiente solapa triangular opuesta.

5

10

15

20

25

2. CONTENEDOR MULTIPLE, según reivindicación 1, caracterizado porque cada una de las solapas triangulares presenta una línea de dobléz que es prolongación de la que determina la formación de las porciones rectangulares citadas en la reivindicación 1, combinandose dicha línea de dobléz con otra que parte del vertice inferior de la solapa triangular dirigiéndose hacia el lado opuesto a tal vertice.

30

3. CONTENEDOR MULTIPLE, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en las solapas triangulares

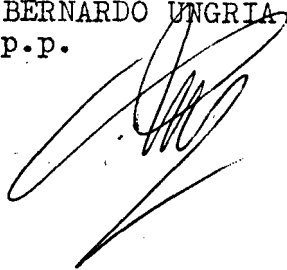
1 la mitad del lado mayor separada de la porción rectangular intermedia presenta centralmente una pestaña que se corresponde con un entrante existente en los lados contiguos de la mencionada porción rectangular intermedia.

5 4. CONTENEDOR MULTIPLE, según reivindicación 1, caracterizado porque la porción cuadrangular, que se corresponde en dimensionado con la zona también cuadrada de una de las solapas triangulares, presenta centrada y verticalmente un troquelado que define una tira, la cual pliega su extremo libre en orden a establecer una pequeña solapilla operativamente dispuesta para alojarse en una ranura existente en coincidencia con la línea de doblez que define las porciones rectangulares en la banda citada en la reivindicación 1.

10 15 5. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de utilidad que se solicita: CONTENEDOR MULTIPLE.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid 17 de febrero de 1977
BERNARDO UNGRIA
p.p.



1
5
10
15
20
25
30

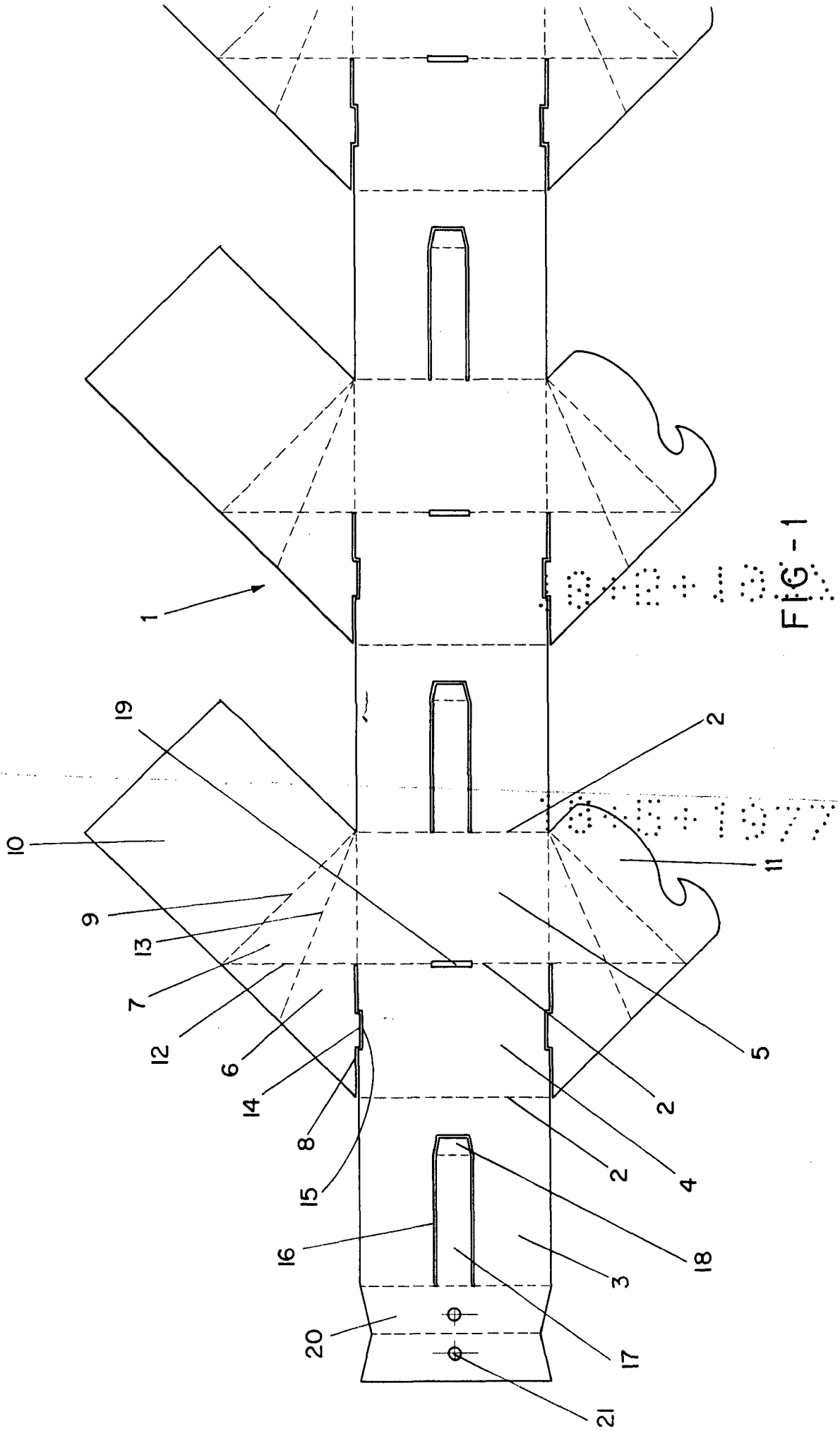
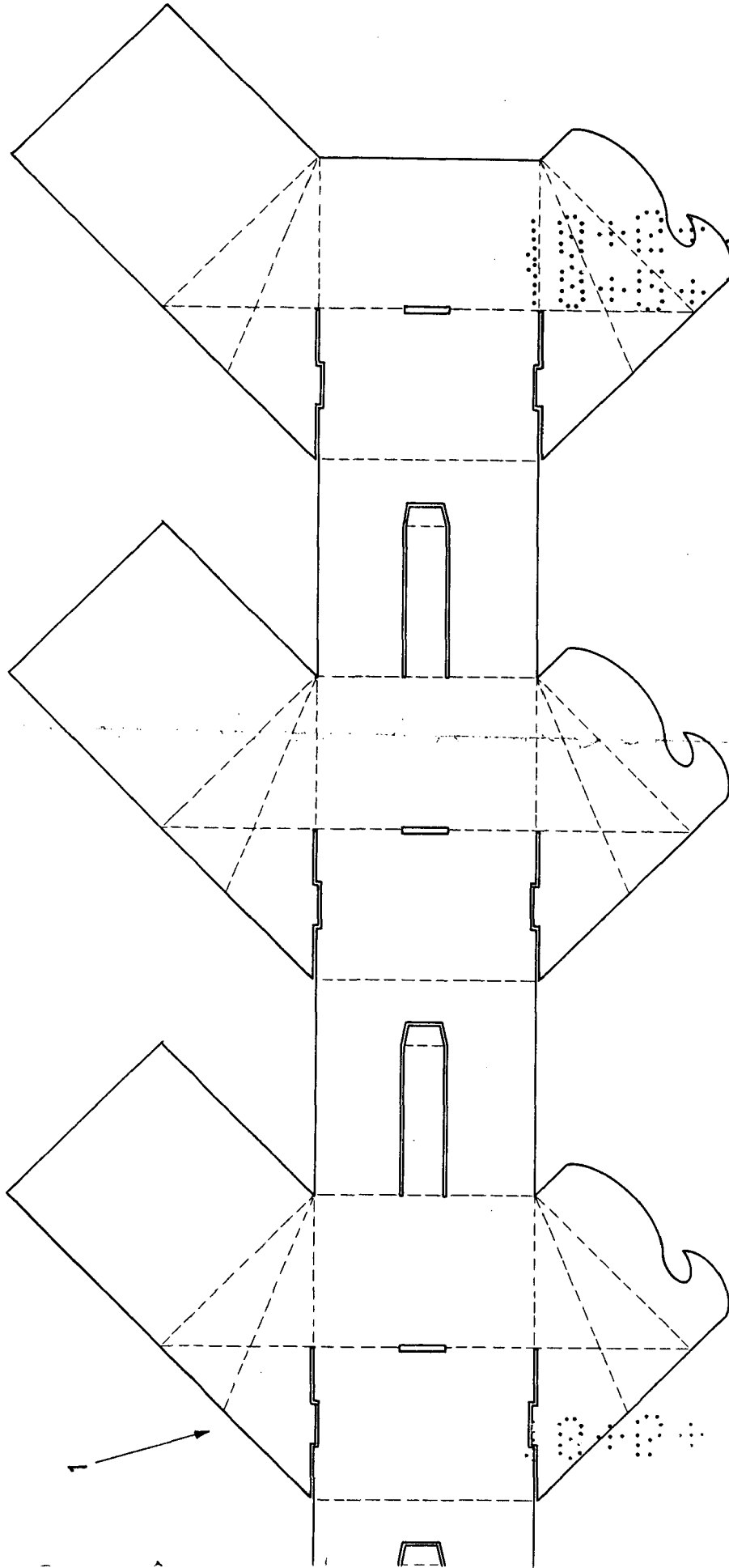


FIG-1



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

FIG - 1

2

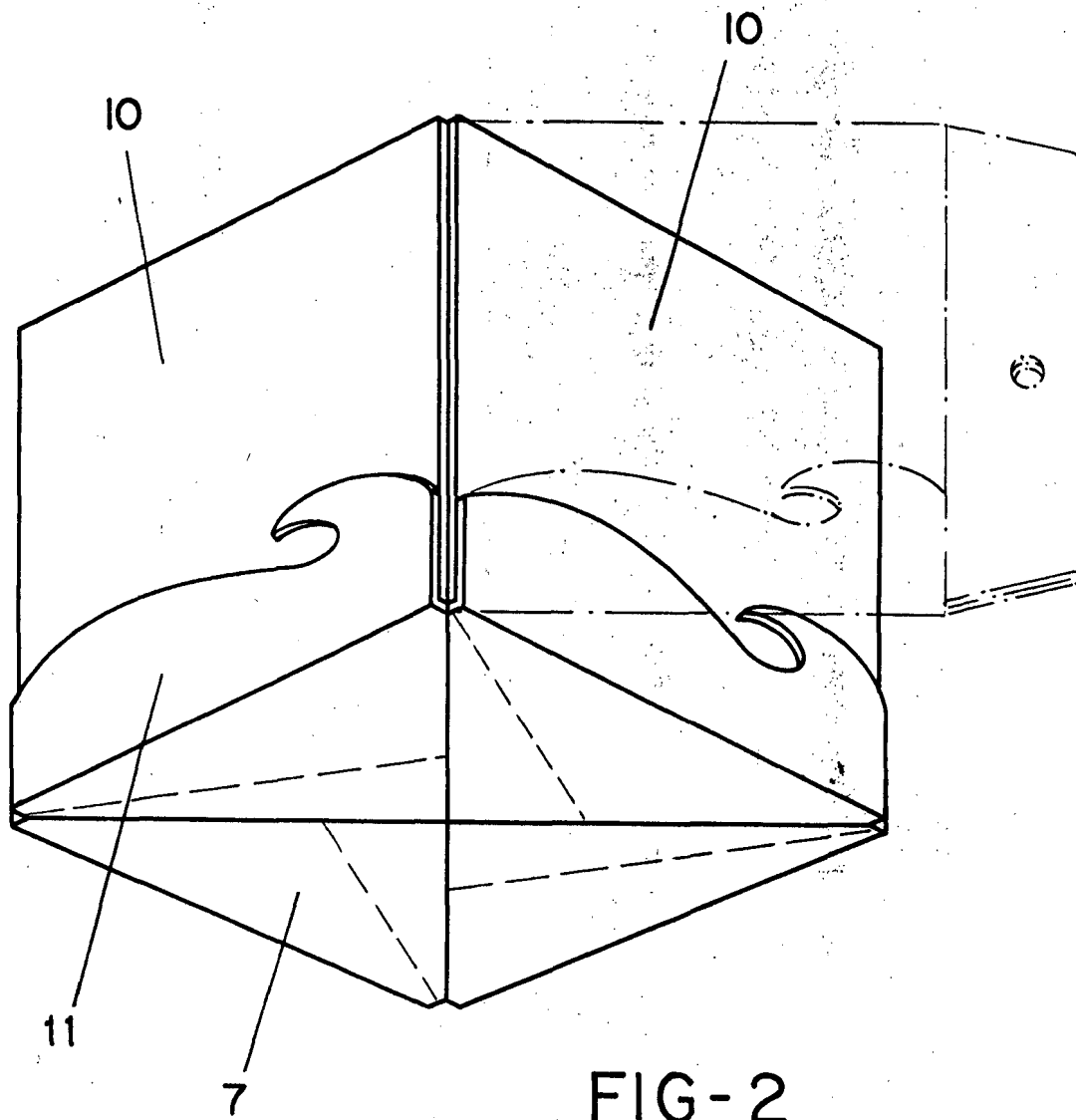


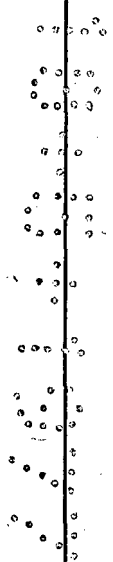
FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.



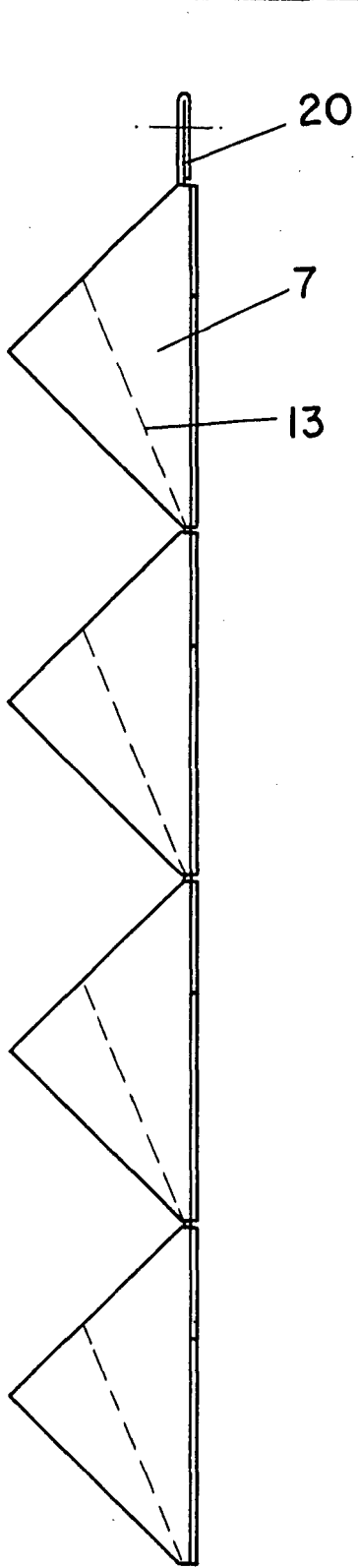


FIG-3

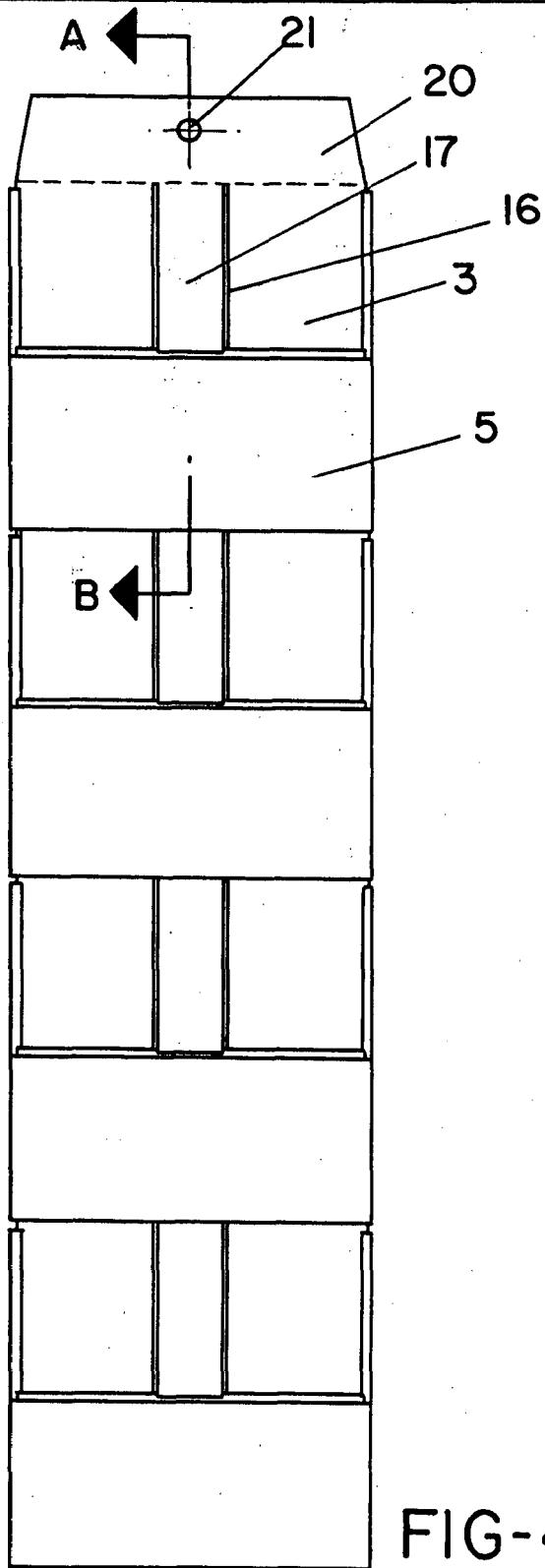


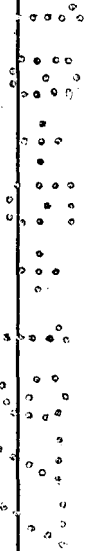
FIG-4

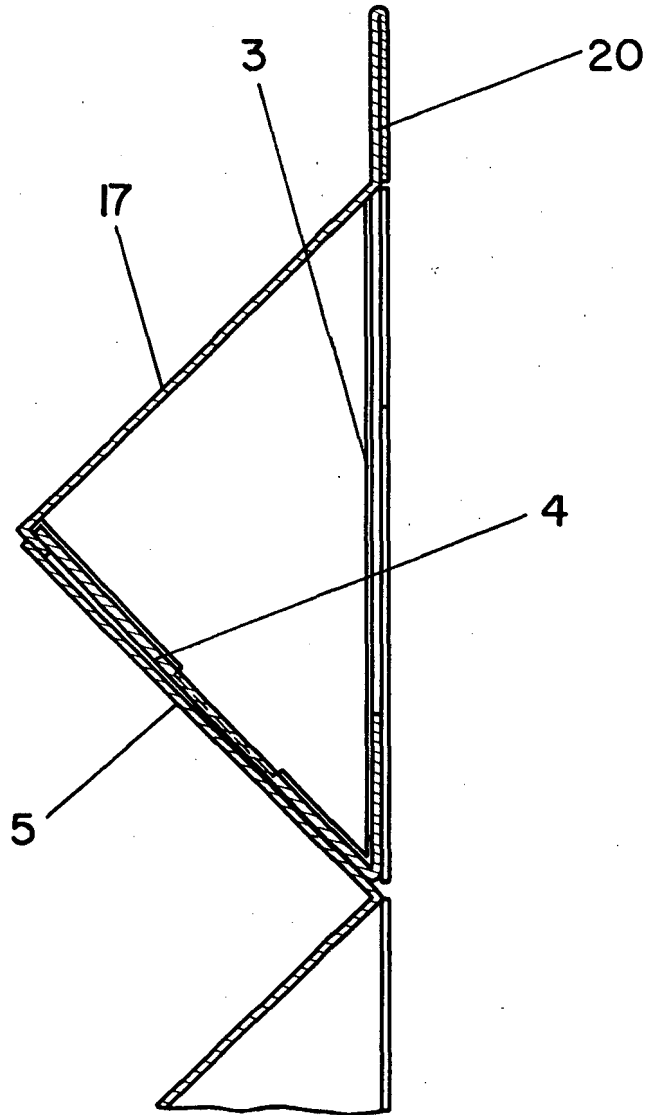
ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.





A-B

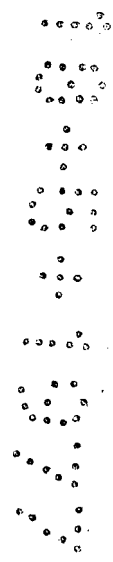
FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.



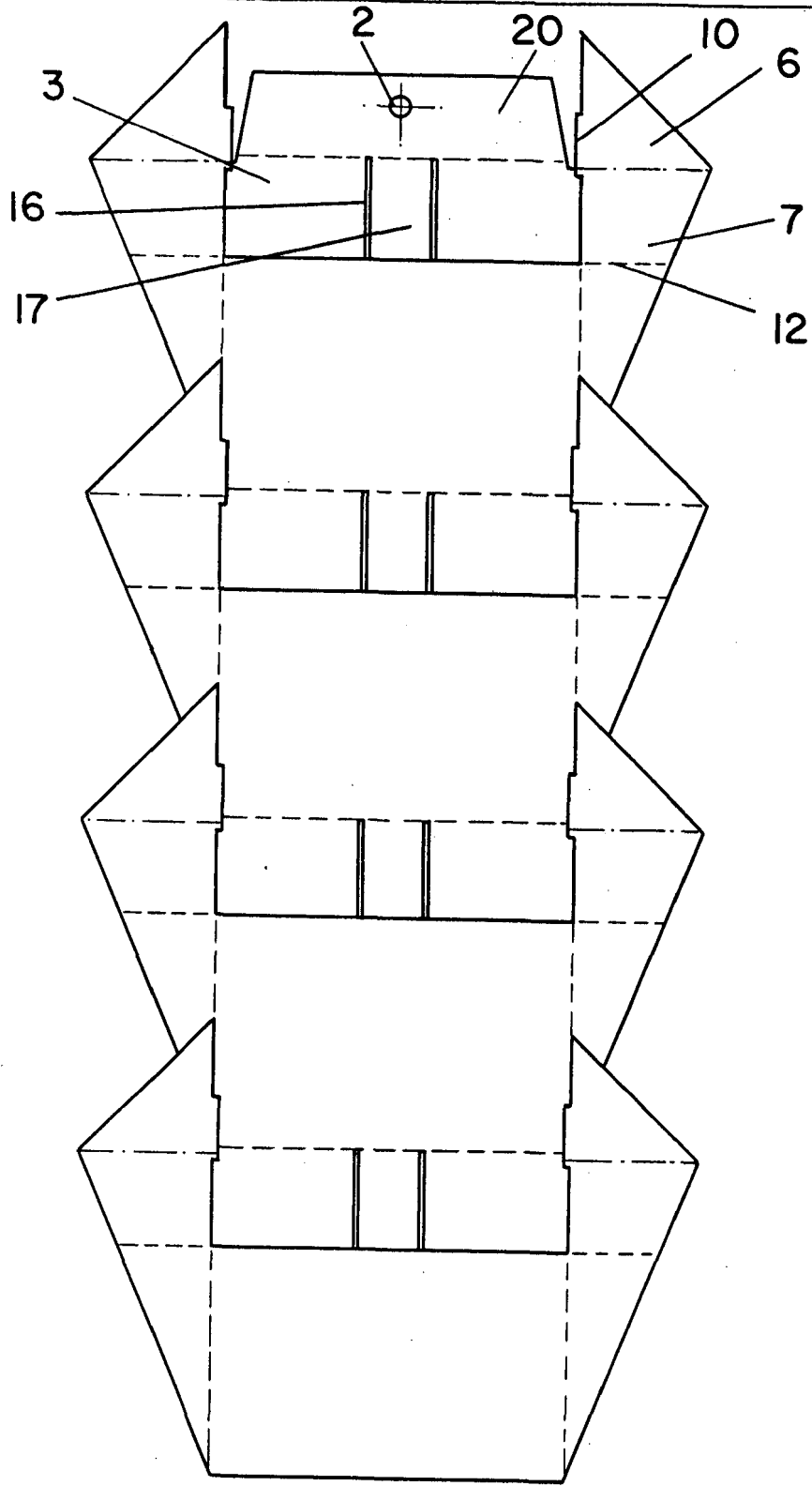


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.



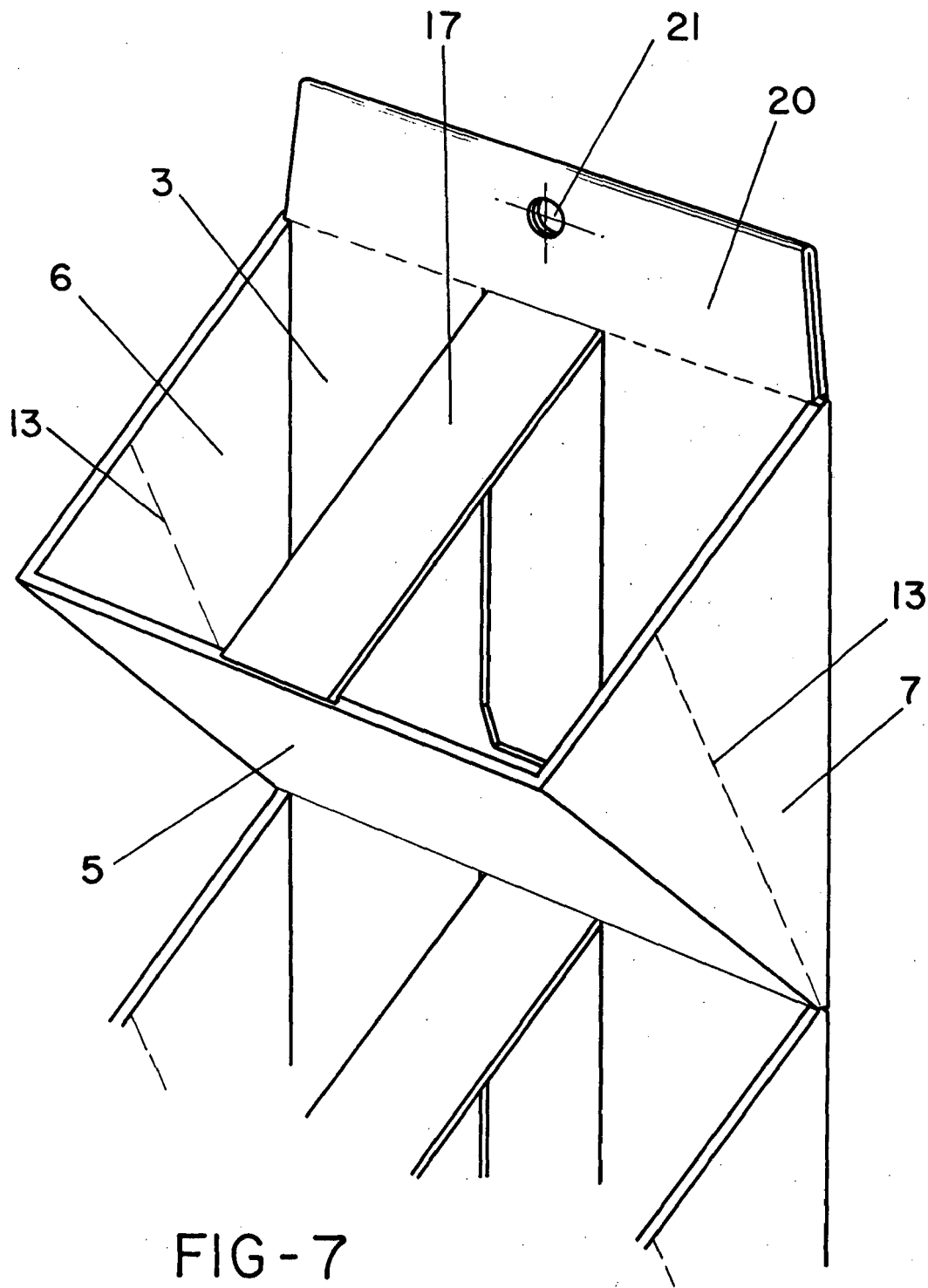


FIG-7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.